

De los propios desta Ciudad se le recibian y pascen en ella cien reales
 los portantes que por acuerdo desta Ciudad y cedula de los señores
 don Alonso de Sotomayor y don Alonso de Sotomayor y regidores y comisarios
 dio y pago a quien los tubo de aver para ayuda a celebrar la
 fiesta de nuestra santa florentina como parecio del dicho acuerdo
 cedula y certificacion de los señores comisarios y carta de pago
 de quien se recibio el dicho lo qual y estelibra miento to
 mando la razon del gineral contador mandaron se le
 recibiese cinquenta la dicha cantidad sin otra cantidad alguna

Libramiento y
 Huso 9

Asimismo mandaron dar en libramiento en forma para
 que en la puerta que diere bien se figura mayordomo que
 de los propios desta Ciudad se le recibian y pascen en ella
 cien reales los portantes que por acuerdo desta Ciudad y cedula
 de los señores capitanes Juan Gonzalez de Sepulveda y don
 consoclaramonte regidores y comisarios dio y pago al
 don berenguel don capellari de hospital de nuestra santa
 desta Ciudad que sedieron para cinquenta de los dichos
 pleito con Juan Moreno clero sobre la dicha capellania como
 parecio del dicho acuerdo cedula y certificacion de los señores
 comisarios y carta de pago del dicho licenciado don beren
 guel mandaron se le recibiese cinquenta la dicha cantidad to
 mando la razon de este libramiento gineral contador

Se le recibiese
 de quando mejor
 el dicho

En este pleito se peticiones y se le recibiese en el pleito
 de la dicha capellania como la razon de la dicha capellania
 de la dicha capellania como la razon de la dicha capellania
 de la dicha capellania como la razon de la dicha capellania

En este
 Juan Martinez
 de Manrique

